

Viernes, 24 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herrera de Alcántara

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza de recogida de Residuos.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 03 de febrero de 2023, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza de Recogida de Residuos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Herrera de Alcántara, 20 de febrero de 2023
Eugenio Nacarino Barrera
ALCALDE-PRESIDENTE

